

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39423 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "SGS Española de Control, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 24 de abril de 2014, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "SGS Española de Control, Sociedad Anónima" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 757,10 metros cuadrados.
- Destino: Laboratorio químico y oficinas.
- Plazo de vigencia: 10 años.
- Ubicación: Puerto Exterior.
- Tasas:
 - Ocupación: 13.612,35 euros/año.
 - Actividad: 0,04% del volumen de negocio desarrollado en el puerto con un volumen mínimo de 1.500.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 27 de octubre de 2014.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A140055069-1